

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2024-OCI/0724-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO**

SATIPO, SATIPO, JUNÍN

**“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL SATIPO”**

HITO DE CONTROL N° 1 - DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

HUANCAYO, 27 DE MAYO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0724-SCC

“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL SATIPO”

HITO DE CONTROL N° 1 - DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	8
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	8
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	8
IX.	CONCLUSIÓN	8
X.	RECOMENDACIÓN	9
	APÉNDICES	10

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2024-OCI/0724-SCC

“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL SATIPO”

HITO DE CONTROL N° 1 – DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Control de Junín mediante Oficio n.º 0274-2024-CG/DREJ-OCI de 16 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0724-2024-007, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Asimismo, este servicio de control simultáneo busca contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 4 Educación de calidad en específico a la meta 4.a referida a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si, en las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, la ejecución de las acciones de mantenimiento se está efectuando en el marco de lo previsto en las directivas del programa de mantenimiento de locales escolares 2024 en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Verificar si la Entidad ha designado al especialista encargado del manejo del Programa de Mantenimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, en el marco de lo previsto en las directivas del programa de mantenimiento de locales escolares periodo 2024, en los niveles educativos Inicial, Primaria y Secundaria.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 1 - Designación de Actores Responsables, y que ha sido ejecutado del 17 de mayo de 2024 al 23 de mayo de 2024, en la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, en adelante “la Entidad”, sito en Calle 6, manzana G, lote 6 Urb. Santa Leonor del distrito de Satipo, provincia Satipo, región Junín.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Información del proceso

Que, según la Ley n.° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 95°, referido al mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos, establece entre otros, que:

i) “95.1 Se autoriza al Ministerio de Educación para financiar, durante el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, bajo el mecanismo previsto en el numeral 95.2 del presente artículo, lo siguiente: a) El Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos 2024, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas y la implementación del equipamiento de ciclista en el marco de la intervención Rutas Solidarias, (...)”;

ii) “95.3 El Ministerio de Educación, mediante resolución del titular del pliego, hasta el 31 de enero de 2024, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, las cuales incluyen los mecanismos para la apertura de cuentas, utilización de los recursos, y de devolución ante la no utilización de los recursos, así como el plazo hasta el cual se ejecuta lo dispuesto en los numerales 95.1 y 95.2 del presente artículo”.

En ese contexto, mediante la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU de 22 de diciembre de 2023, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica “**Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024**”, en adelante “Norma Técnica 2024”, la misma que entra en vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y que tiene como objetivo establecer disposiciones sobre el mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2024, para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

Asimismo, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.° 000002-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, con fecha de 9 de enero de 2024, se aprobó el “**Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2024**”, donde se verificó que cuatrocientos treinta y tres (433) Instituciones Educativas (locales) de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, fueron consideradas como beneficiarias de dicho Programa.

4.2 Materia objeto del servicio de Control Concurrente

Con relación a la materia objeto del servicio de control, de conformidad a la Norma Técnica 2024, para acceder a los recursos de mantenimiento y dar cumplimiento al cronograma establecido según la DRE, UGEL, en primer lugar, se designan a los especialistas desde la publicación de la citada Norma hasta el 10 de enero de 2024. Luego, las Instituciones Educativas deben contar con responsables de mantenimiento designados y registrados por sus respectivas DRE, UGEL o quien haga sus veces en el sistema “Mi Mantenimiento” del PRONIED, acción que tendría que realizarse desde la publicación del Listado de Locales Educativos hasta el 08 de marzo de 2024, tal como se estableció en el cronograma para la ejecución de las actividades y etapas del Programa de Mantenimiento 2024, conforme la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Cronograma del Programa de Mantenimiento 2024

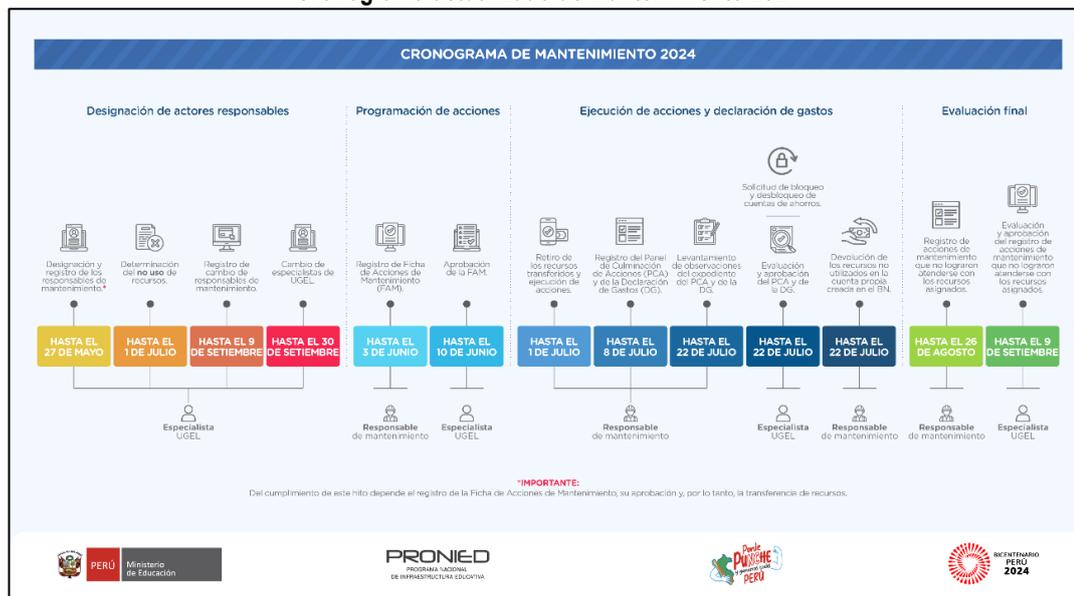
Responsable	Actividad	Plazo³²
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL.	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Designación de especialistas de UGEL.	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL.	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Desde la publicación de Listado de Locales Educativos hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	Hasta el 18 de julio de 2024
UGEL	Determinación del no uso de recursos.	Hasta el 26 de abril de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	Desde registro de responsables de mantenimiento hasta el 22 de marzo de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Desde el registro del responsable hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Desde el registro de la FAM hasta el 15 de marzo de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Desde la aprobación de la FAM hasta el 26 de abril de 2024.
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	Hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 06 de junio de 2024 ³³
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	Desde el inicio de la ejecución de acciones hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 27 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 18 de julio de 2024
DRE - GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 02 de agosto de 2024

Fuente: Anexo n.º 2, de la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU de 22 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

No obstante, de la revisión a la Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), del Ministerio de Educación, el cual implementa el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, publicó el Cronograma actualizado tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2
Cronograma actualizado de Mantenimiento 2024



Fuente: Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied).
Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/pronied/campa%C3%B1as/49111-programa-de-mantenimiento-de-locales-educativos-2024>

Sobre el particular, del cronograma precedente con relación a la designación y registro de los responsables de mantenimiento se amplió los plazos según detalle siguiente:

Cuadro n.º 1
Designación de actores responsables según cronograma actualizado

Designación y registro de responsables de mantenimiento		Hasta el 27 de mayo de 2024	} Especialista UGEL
Registro de cambio de responsables de mantenimiento		Hasta el 9 de setiembre de 2024	
Cambio de especialistas de UGEL		Hasta el 30 de setiembre de 2024	

Fuente: Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied).
Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/pronied/campa%C3%B1as/49111-programa-de-mantenimiento-de-locales-educativos-2024>
Elaborado por: Comisión de Control.

A razón de ello, el presente Hito de Control está referido a la Designación de los actores responsables, respecto al especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo; así como, de la designación y registro de los responsables de Mantenimiento 2024 en las Instituciones Educativas beneficiarias.

En virtud a ello, mediante oficio n.° 0278-2024-CG/DREJ-OCI de 17 de mayo de 2024, se requirió al Titular de la Entidad lo siguiente:

1. “Remitir el oficio enviado por su despacho al PRONIED, comunicando la designación del especialista (s) de su jurisdicción (de la UGEL), a fin de realizar las acciones de seguimiento y/o supervisión y otras que, relacionadas a las acciones de mantenimiento o acondicionamiento, correspondiente al año 2024. Asimismo, de ser el caso remitir el oficio del cambio del citado especialista.
2. Listado de las instituciones educativas beneficiadas en el programa de mantenimiento en el periodo 2024, bajo el ámbito de su representada (formato Excel).
3. Consolidado de la designación y Registro de las instituciones educativas que cuentan con los responsables designados para la ejecución del programa de mantenimiento del periodo 2024 (formato Excel).
4. Consolidado y/o Registro de los docentes responsables del programa de mantenimiento del periodo 2024 que cuentan con usuarios en el programa Mi Mantenimiento (formato Excel)”.

Al respecto, mediante Oficio n.° 0572-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR de 23 de mayo de 2024, el titular de la Entidad remitió a este Órgano de Control Institucional la documentación requerida por la comisión de control, en el cual se adjuntó el documento que se remitió a Pronied, designando al especialista de la Ugel Satipo.

Además, alcanzaron un link con el “Consolidado de la designación y registro de Instituciones Educativas que cuentan con los responsables designados para la ejecución del Programa de Mantenimiento del Periodo 2024”, donde se verifica una relación de cuatrocientos treinta y tres (433) Instituciones Educativas, con los nombres y apellidos de los actores responsables del citado Programa.

Al respecto, es preciso indicar que del Listado de IIEE beneficiadas del Programa de Mantenimiento 2024, la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Satipo, cuenta con 433 locales (IIEE) a quienes se transferirá el monto para el mantenimiento, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 3
Reporte del Programa de Mantenimiento Regular correspondiente a la Ugel Satipo

REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL (AL 20/05/2024)

REGIÓN	DRE / UGEL	REGISTRO DE RESPONSABLES			TOTAL TRANSFERENCIAS			
		SIN RESPONSABLE	CON RESPONSABLE	% RESPONSABLES	LOCALES	ESTUDIANTES	MONTO	%
JUNIN	UGEL SATIPO		433	100.00%	433	24,964	S/ 2,569,640	100.00%

Fuente: Reporte del Programa de Mantenimiento Regular por Ugel (al 20/05/2024).

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, la Entidad habría designado al especialista de la Ugel Satipo, responsable del mantenimiento de locales escolares del año 2024, ante el Pronied, y éste habría registrado a los responsables de las cuatrocientas treinta y tres (433) Instituciones Educativas beneficiarias con el Programa, tal como se establece en la Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 557-2020-MINEDU de 29 de diciembre de 2020, que establece:

“(…)

6.2. Designación de actores responsables

6.2.1. Designación de especialistas de UGEL

a) La UGEL remite un oficio, de manera física o virtual, al PRONIED comunicando la designación de especialistas de su jurisdicción, quienes cumplirán las actividades descritas en la presente Norma Técnica, así como en las disposiciones específicas de mantenimiento o acondicionamiento, para velar por el adecuado uso o ejecución de los recursos asignados a los locales educativos de su jurisdicción. El oficio deberá contener lo siguiente:

- Una (01) copia digitalizada del DNI del especialista
 - Resolución de designación o encargatura del cargo vigente
- b) El PRONIED crea el usuario del especialista designado en el sistema de información de mantenimiento o acondicionamiento según corresponda.

6.2.2. Designación de responsable de mantenimiento o acondicionamiento de infraestructura educativa

a) La UGEL designa y registra en el sistema de información al responsable de cada local educativo, a quienes se transferirá los recursos asignados y serán responsables de su ejecución, (...).

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de “Verificación a la ejecución del Programa de Mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas Bajo el ámbito de la Ugel Satipo”, del Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el año 2024 en la Ugel Satipo, no se ha identificado situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos y metas del proceso.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, relacionada a la “Verificación a la ejecución del Programa de Mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas Bajo el ámbito de la Ugel Satipo”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas al Titular de la Entidad.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No Aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente que se desarrolló al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, no se ha identificado situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso del Programa de Mantenimiento 2024 en la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Satipo, que, durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Huancayo, 27 de mayo de 2024.

Christian Herrera Soto
Supervisor
Comisión de Control

Ana Ricaldi Hinojosa
Jefa de Comisión
Comisión de Control

Christian Herrera Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Junín

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 1 – DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

N°	Documentos
1	"REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL" del 23 de mayo de 2024.
2	Oficio n.° 572-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR de 23 de mayo de 2024.

1. Reporte del Programa de Mantenimiento Regular por la UGEL día 23 de mayo de 2024.

REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL (AL 23/05/2024)

REGIÓN	DRE / UGEL	REGISTRO DE RESPONSABLES			TOTAL TRANSFERENCIAS			
		SIN RESPONSABLE	CON RESPONSABLE	% RESPONSABLES	LOCALES	ESTUDIANTES	MONTO	%
JUNIN	DRE JUNÍN		25	100.00%	25	7,071	S/ 126,090	100.00%
JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO		308	100.00%	308	22,438	S/ 1,766,844	100.00%
JUNIN	UGEL CHUPACA	1	169	99.41%	169	15,027	S/ 835,452	99.70%
JUNIN	UGEL CONCEPCIÓN		228	100.00%	228	12,417	S/ 1,294,184	100.00%
JUNIN	UGEL HUANCAYO	3	533	99.44%	533	91,466	S/ 2,702,411	99.40%
JUNIN	UGEL JAUJA	1	264	99.62%	264	15,122	S/ 1,294,050	99.56%
JUNIN	UGEL JUNÍN		109	100.00%	109	5,265	S/ 600,336	100.00%
JUNIN	UGEL PANGOA		282	100.00%	282	19,297	S/ 1,765,078	100.00%
JUNIN	UGEL PICHANAKI		231	100.00%	231	20,750	S/ 1,321,500	100.00%
JUNIN	UGEL RÍO ENE-MANTARO		205	100.00%	205	7,028	S/ 1,434,850	100.00%
JUNIN	UGEL RÍO TAMBO		189	100.00%	189	10,993	S/ 1,269,673	100.00%
JUNIN	UGEL SATIPO		433	100.00%	433	24,964	S/ 2,569,640	100.00%
JUNIN	UGEL TARMA		251	100.00%	251	19,507	S/ 1,382,451	100.00%
JUNIN	UGEL YAULI		81	100.00%	81	6,921	S/ 408,888	100.00%
Total JUNIN		5	3,308	99.85%	3,308	278,266	S/ 18,771,447	99.87%



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

21 FOLIOS

Satipo, 23 de mayo del 2024

OFICIO N° 572-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR

SEÑOR
OMAR TOVALINO CÓRDOVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN – DREJ

09899548

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

24 MAY 2024

DI:TO: FOLIOS: 06

FIRMA: [Signature] HORA: 10:30 am

ATENCIÓN : OCI – DREJ

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN RELACIONADA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL PERIODO 2024 EN LOS LOCALES ESCOLARES DE LA UGEL SATIPO

REF. : OFICIO N° 0278-2024-CG/DREJ-OCI

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Ejecutora N° 302 Educación Satipo, asimismo, en atención al documento de referencia, en el que solicita información relacionada a la ejecución del programa de mantenimiento correspondiente al periodo 2024 en los locales escolares de nuestro ámbito jurisdiccional, a través del presente, cumpla con remitir a su despacho su petición que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1N6GXvuEMIFF0dIKknhdLYPi7B9aqcL9A?usp=sharing>

A fin de mayor sustento, adjunto al presente el REPORTE N° 038-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI de 05 folios útiles.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para brindarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



 Prof. Isidro W. Cachuán Camac
 REGION JUNÍN EDUCACIÓN SATIPO
 DIRECTOR

DUGELS/IWCC
C.c. Archivo.

Viva Bicentenario
200 años de historia



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Junín

UGEL Satipo



05

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 2018-2027

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE N°038 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI

A : Prof. ISIDRO CACHUAN CAMAC
DIRECTOR DE LA UGEL SATIPO

DE : LIC. JUDITH MIRIAM CONDOR LEON
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MI MANTENIMIENTO DEL PERIODO 2024

REFERENCIA : INFORME N°039-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI-O-INFRA-EQT

FECHA : Satipo, 21 de mayo del 2024

Reg. Documento :
97292023

Reg. Expediente : 05422212

22 MAY 2024

SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

REGIÓN JUNÍN EDUCACIÓN SATIPO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la unidad de gestión institucional y a la vez en atención al OFICIO N°0278-2024-CG/DREJ-OCI, donde se solicita información sobre la ejecución del programa de mi mantenimiento del periodo 2024 según el anexo 01 se da en respuesta el INFORME N°039-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI-O-INFRA-EQT, señalando que la UGEL Satipo administra 433 locales educativos y a la vez que se cuentan con el 100% de los responsables de mantenimiento registrado en el sistema.

Para mayores detalles y sustento adjunto el INFORME N°039-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI-O-INFRA-EQT con el link del drive con acceso al Excel con la información solicitada.

Es en cuanto informo a su Despacho para su conocimiento y atención

Atentamente;

LIC. JUDITH MIRIAM CONDOR LEON
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
REGIÓN JUNÍN EDUCACIÓN SATIPO

MGJ/IGI
CCAA/CI

Calle N° 06 Hz, B. LL. 06 Urb. Santa Leonor



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°039-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/UGI-O-INFRA-EQT.

Reg. Documento :

07202109

A : Lic. JUDITH MIRIAM CÓNDOR LEÓN. Reg. Expediente : 05422212
 Jefa del Área de Gestión Institucional.

DE : ING. EDGAR QUISPE TUNCAR.
 Responsable de Infraestructura – UGEL Satipo.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MI MANTENIMIENTO PERIODO 2024-1 REGULAR.

REFERENCIA : OFICIO N° 0278 – 2024 – CG/DREJ-OCI.

FECHA : 22 DE MAYO DEL 2024.

Por medio del presente tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a UD. en atención al documento de referencia, informarle lo siguiente:

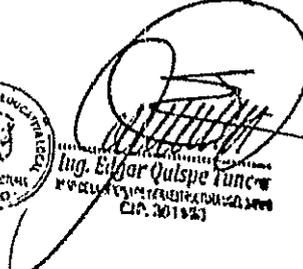
Con fecha 22 de mayo del 2024 se recibe el OFICIO N° 0278 – 2024 – CG/DREJ-OCI. Suscrito por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, el Sr. Christian Herrera Soto, en el cual solicita: (1) listado de las instituciones educativas beneficiadas con el programa de mi mantenimiento en el periodo 2024 en el ámbito de la Ugel Satipo, (2) consolidado de la designación y registro de las instituciones educativas que cuentan con los responsables de designados para la ejecución del programa de mi mantenimiento del periodo 2024. (3) consolidado y/o registro de docentes responsables del programa de mantenimiento del periodo 2024 que cuentan con usuarios del programa de mi mantenimiento.

La UGEL Satipo administra 433 locales educativos los cuales se encuentra entre los distritos de Satipo, Rio negro, Mazamari, Llaylla, Coviriali y Pampa Hermosa, a la fecha se cuenta con el 100% de responsables de mantenimiento registrados en el sistema, asimismo debemos de señalar que al momento de registra el sistema se genera el usuario automáticamente que viene a ser el número de DNI. Del responsable asignado, y se procede a enviar el link al correo del responsable para que genere su CLAVE.

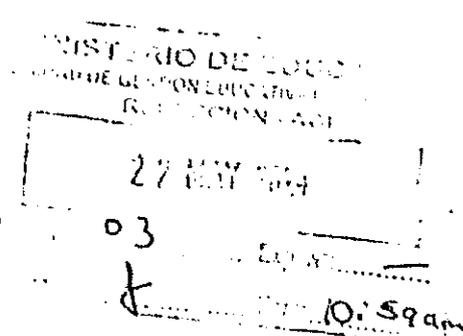
Adjunto link en el cual podrá acceder al documento Excel.

<https://drive.google.com/drive/folders/1N6GXvuEMIFFOdIKnhdLYPi7B9aaqL9A?usp=sharing>

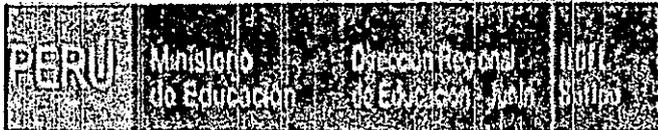
Es cuanto informo para conocimiento, y aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Ing. Edgar Quispe Tuncar
 RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
 CIP: 201153



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 27 MAY 2024
 10:59 am



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Satipo, 26 de Febrero del 2024.

OFICIO N° 71 - 2024 - GRJ/DREJ/DUGEL-S/DIR

SEÑOR (A)

Director
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Presente.-

ASUNTO : DESIGNACION AL NUEVO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UGEL-SATIPO

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Ejecutora 302 - Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo, y al mismo tiempo que, contando con el ING. Edgar Quispe Tuncar, se le hace la designación como nuevo responsable de la oficina de infraestructura de la UGEL-SATIPO para que pueda cumplir con sus funciones que amerite, por ello describo sus datos a continuación.



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO	N° CELULAR
EDGAR QUISPE TUNCAR	42426727	retuncar@gmail.com	964 456 056

Así mismo se solicita que el usuario de la Lic. Judith M. condor León con dni n°47097252 se mantenga activo la cual servira como ente de apoyo

ADJUNTO:

- COPIA DE DNI
- COPIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°04-2024/CAS TRANSITORIO-UGEL SATIPO

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



[Handwritten Signature]
Prof. Eider W. Caceres Cano

** Se envió a Promer /
* las comas:
* rcahuarico@promer
ugm.21@satipo.pe
ugm.26@satipo.pe*

(064) 545872 Fax: 545872

Calle N° 06 Mz. G Lt. 06 Urb. Santa Leonor

URGENTE



0100497
0542212

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Huancayo, 17 de mayo de 2024

OFICIO N° 0278-2024-CG/DREJ-OCI

Señor:
Isidro Walter Cachuan Camac
Director
Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo
Calle 6 Mz G, Lote 6 – Urb. Santa Leonor
Junín/Satipo/Satipo

Asunto : Solicitud de Información.

- Referencia :
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su modificatorias,
 - b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.
 - c) Oficio n.° 0274-2024-CG/DREJ-OCI de 16 de mayo de 2024.

Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

En ese sentido, en mérito al documento de la referencia c) se comunicó a su despacho el Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente y a fin de cumplir con los objetivos establecidos, se solicita información relacionada a la ejecución del Programa de Mantenimiento del periodo 2024 en la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo, según se detalla en el Anexo n.° 01.

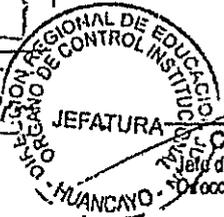
Por lo expuesto, agradeceré que se remita en un plazo de dos (2) días hábiles, de recibido el presente la información solicitada, a éste Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín, sito en Jr. Julio C. Tello n.° 776, El Tambo, Huancayo, Junín; de otro lado, en caso de no contar con la información solicitada, sírvase indicarlo en su documento de respuesta; asimismo, para realizar alguna coordinación favor considerar los correos electrónicos cherrerass@contraloria.gob.pe y aricaldi@contraloria.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO
RECEPCIÓN - AGI

Atentamente,

21 MAY 2024



Christian Herrera Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Junín

CHG/aerh
C.c. Archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SATIPO

20 MAY 2024

Folios: 02

12:54

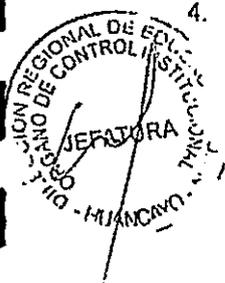
21 MAY 2024

02

8:00

ANEXO N° 01

1. Remitir una copia del oficio enviado por su despacho al PRONIED, comunicando la designación del especialista (s) de su jurisdicción (de la UGEL.), a fin de realizar las acciones de seguimiento y/o supervisión y otras que, relacionadas a las acciones de mantenimiento o acondicionamiento, correspondiente al año 2024. Asimismo, de ser el caso remitir copia del oficio de cambio del citado especialista.
2. Listado de las instituciones educativas beneficiadas en el programa de mantenimiento en el periodo 2024, bajo el ámbito de su representada (formato Excel).
3. Consolidado de la designación y Registro de las instituciones educativas que cuentan con los responsables designados para la ejecución del programa de mantenimiento del periodo 2024 (formato Excel).
4. Consolidado y/o Registro de los docentes responsables del programa de mantenimiento del periodo 2024 que cuentan con usuarios en el programa Mi Mantenimiento (formato Excel).



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Huancayo, 27 de mayo de 2024.

OFICIO N° 288-2024-GRCJ/DREJ-OCI

Señor:
Isidro Walter Cachuan Camac
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Satipo
Calle 6 Mz G, Lote 6 – Urb. Santa Leonor
Junín/Huancayo/Satipo

- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 008-2024-OCI/0724-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Verificación a la ejecución del programa de mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas bajo el ámbito de la UGEL Satipo", comunicamos que no se ha advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso en el Informe de Hito de Control N° 008-2024-OCI/0724-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 **CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por HERRERA
SOTO Christian Joel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-05-2024 16:24:02 -05:00

Christian Herrera Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Junín



SISTEMA DOCUMENTARIO REGIONAL
MESA DE PARTES VIRTUAL

MENSAJE DEL SISTEMA

TRÁMITE REGISTRADO CORRECTAMENTE

REG. DOCUMENTO: 07908759

REG. EXPEDIENTE: 05439525

Con los Códigos Obtenidos, Ud. Podrá Realizar el
Seguimiento de su Trámite

ACEPTAR

CARGO DE OFICIO N° 288-2024-CE/DREG-OCI

UBEL - SATIPO. 27 MAYO 2024



SISTEMA DOCUMENTARIO REGIONAL MESA DE PARTES VIRTUAL

MENSAJE DEL SISTEMA

TRÁMITE REGISTRADO CORRECTAMENTE

REG. DOCUMENTO: 07908781

REG. EXPEDIENTE: 05439540

**Con los Códigos Obtenidos, Ud. Podrá Realizar el
Seguimiento de su Trámite**

ACEPTAR

CARGO DE INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 008-2024-001/0724-SCC. 27 MAYO 2024